

EMPRESA APLICACIONES DE LANGREO, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Aplicaciones de Langreo, S.L., se dictó auto de fecha 23 de mayo de 2005, en el que se declara a la ejecutada Empresa Aplicaciones de Langreo, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.123,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 23 de mayo de 2005.—El Secretario.—31.857.

EMPRESA CONSTRUCCIONES LA ACIU, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Construcciones La Aciu, S.L., se dictó auto de fecha 23 de mayo de 2005, en el que se declara a la ejecutada Empresa Construcciones La Aciu, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 4.520,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 23 de mayo de 2005.—El Secretario.—31.860.

EMPRESA REBABA LANGREANA, S. A.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bernardino Manuel Niño Caballero, Eduardo José Fernández Montero, José Javier Dono Prieto, José Luis Doce Prieto y Manuel Antonio Vallina Somoano contra la Empresa Rebaba Langreana, S.A., se dictó auto de fecha 30 de mayo de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Rebaba Langreana, S.A., en situación de insolvencia total por un importe total de 14.787,15 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Mieres a 30 de mayo de 2005.—El Secretario.—31.871.

EMPRESA REBABA LANGREANA, S. A.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 39/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de

don Fernando Iglesias Cordero, contra la Empresa Rebaba Langreana, S.A., se dictó auto de fecha 30 de mayo de 2005, en el que se declara a la ejecutada Empresa Rebaba Langreana, S.A., en situación insolvencia total, por un importe total de 2.444,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 30 de mayo de 2005.—El Secretario.—31.868.

ENCINARES DE SANLÚCAR LA MAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Puerto Real (Cádiz), polígono industrial El Trocadero, calle Francia, sin número, edificio Bahía, el día 30 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 1 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004, del informe de gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Consejero de la sociedad para cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización expresa para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (art. 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Puerto Real (Cádiz), 3 de junio de 2005.—Consejero Delegado, Juan Hidalgo García.—31.704.

ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS SERCOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 125/04 se ha dictado resolución de fecha 30 de mayo de 2005, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Encofrados y Estructuras Seracor, S.L., en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional por importe de 1.830,05 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 30 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

ENTREGA EN MANO, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2005, a las 17.00 horas en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Orense, 22 bajo, y en segunda convocatoria, en su caso, a las 17.30 horas del mismo día, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio 2004, y aplicación del resultado de dicho ejercicio 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Luis García Cantín.—34.437.

EQUIPOS Y PROCESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 31 de marzo de 2005 se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Equipos y Procesos, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle de Conde de Peñalver, 45, a las 13,00 horas del día 30 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el 1 de julio de 2005, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración, y examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Presidente, Grucycsa, Sociedad Anónima, Jesús Manuel Somoza Serrano.—34.412.

EREBEGI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domi-

cilio social el 30 de junio de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la propuesta de Aplicación de Resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la sociedad.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar de forma inmediata en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Basauri, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis A. Ortiz de Mendivil Zorrilla.—31.873.

ESPACIO EXTERIOR CONCEPTO URBANO, S. L. (Sociedad absorbente)

ADOCRIN ESPAÑA S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el anuncio de fusión, adoptado el 30 de noviembre de 2004, de las sociedades «Espacio Exterior Concepto Urbano, Sociedad Limitada» y «Adocrin España, Sociedad Limitada», mediante absorción de la segunda por la primera con extinción por disolución sin liquidación con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las dos sociedades cerrados a 30 de noviembre de 2004.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 30 de diciembre de 2004.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades fusionadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social de las mismas. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 31 de mayo de 2005.—Jesús María Sahún Izquierdo, persona física designada por el Administrador Único de las dos sociedades fusionadas sociedad Servicios y Gerencia de Calidad, S. L. 2.ª 15-6-2005

ESPIRITO SANTO INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, S.V. (Sociedad absorbente)

BM CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

CARTERA B.J.C., SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las tres sociedades

participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el día 30 de abril de 2005, acordaron, respectivamente, y por unanimidad, aprobar sus respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, así como la fusión de las tres compañías mediante la absorción por Espirito Santo Investment, Sociedad Anónima Unipersonal, S.V., de BM Capital, Sociedad Anónima Unipersonal y Cartera B.J.C, Sociedad Anónima Unipersonal, sometiendo la fusión a la obtención de la correspondiente autorización del Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta de la Comisión Nacional de Valores, todo ello con disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del total capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto contemplado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de junio de 2005.—Don Ernesto Jiménez Astorga, Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Investment, Sociedad Anónima Unipersonal, S.V; don Christian Georges Jacques Minzolini, Administrador solidario de BM Capital, Sociedad Anónima Unipersonal y Cartera B.J.C, Sociedad Anónima Unipersonal.—32.751. 2.ª 15-6-2005

ESTACIÓN DE SERVICIO VICÁLVARO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 29 de junio de 2005, en la primera convocatoria, a las doce horas, que tendrá lugar en las oficinas centrales en la calle de Urbietá, 43, primero D, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Velayos González.—31.845.

ESTAMPADOS EL CLARIANO, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Procede convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Exposición por los Administradores de la situación actual de la empresa, del cierre patronal, así como del expediente de regulación de empleo de sus trabajadores.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Cese de Consejo de Administración y del Consejero Delegado, y nombramiento del Liquidador.

Quinto.—Autorización al Liquidador para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de hoy se pone a disposición de los accionistas y en las oficinas de la sociedad los documentos previstos por la Ley y los Estatutos.

Ontinyent (Valencia), a 13 de junio de 2005.—El Consejero Delegado, Pablo Vicente Gorge Riera.—34.337.

ESTRELLA DEL MAR IBARRECHE LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 44/00, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Margarita Izurieta Coloma, contra la empresa Estrella del Mar Ibarreche López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Estrella del Mar Ibarreche López, en situación de insolvencia total, por importe de 1.334,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—31.837.

EURO-CALZA, S.A.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a las Juntas que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle Valverde del Camino, 29, de Elche (Alicante), el próximo día 28 de junio de 2005, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, celebrándose la extraordinaria a continuación de la ordinaria, a las 17,30 horas, y al día siguiente, igualmente a la misma hora, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

I. Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

II. Aplicación de resultados.

Junta extraordinaria

I. Cambio de clase de acciones de la clase laboral a la clase general de 223 acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha quedan a su disposición en la sede social los diferentes documentos que se someterán a aprobación y en especial el informe justificativo de la modificación propuesta de Estatutos y cambio de acciones, así como el nuevo texto propuesto para el artículo relativo al capital social, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuitos de dichos informes y textos propuestos.

Elche, 9 de mayo de 2005.—La Presidenta, Matilde Toledo Jiménez.—31.821.